



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 134-2024
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **OLIVIA MARÍA MORALES BALDIZÓN**, en nota de fecha 9 de agosto del año en curso, presenta su renuncia al puesto de Coordinadora de Procesos de Gestiones Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, a partir del 30 de agosto de 2024, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 30 de agosto de 2024, la renuncia presentada por la Licenciada **OLIVIA MARÍA MORALES BALDIZÓN**, al puesto de Coordinadora II del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero;

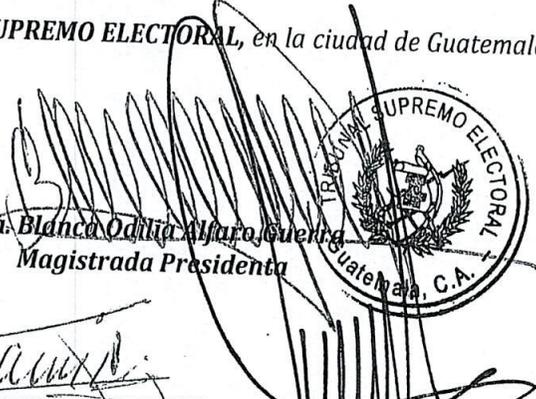
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Coordinador (a) II del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, plaza número 475;

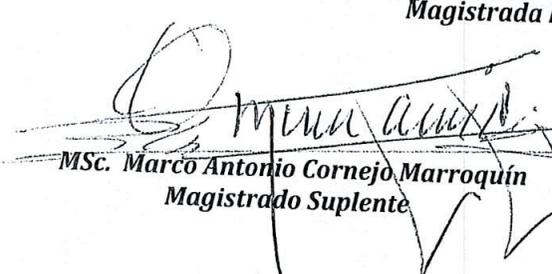
ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro.

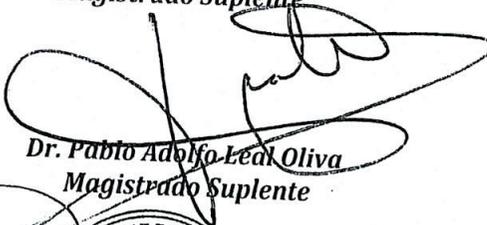
COMUNÍQUESE:

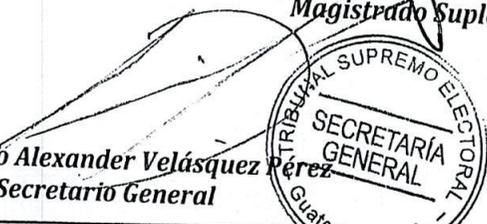

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guevara
Magistrada Presidenta


Msc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente


Msc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

